



Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XIII

6 de Febrero de 1995

Núm.227

SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		
Proyectos de Ley (P.L.)		
P.L. 41-II		
ENMIENDA a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales.	12302	Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 201, de 26 de Septiembre de 1.994; y cuya retirada fue publicada por error en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 207, de 25 de Octubre de 1.994. 12303
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		
Interpelaciones (I.)		
I. 21-I ¹		
REITERACION de la Interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y previsiones sobre desarrollo legislativo en materia de administración territorial, financiación de corporaciones locales y proceso de delegaciones o transferencias a las mismas, publicada en el		Preguntas con respuesta Oral (P.O.) P.O. 390-I PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a ubicación del Centro Tecnológico del Toro Bravo. 12303 P.O. 391-I PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de documentos o archivos como históricos durante 1994. 12304

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 392-I		Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a la Federación de Jubilados y Pensionistas de Salamanca durante 1991, 1992, 1993 y 1994.	12306
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Archivos de Castilla y León.	12304	P.O. 395-I	
P.O. 393-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvención prevista para el proyecto de traslado y renovación de la factoría burgalesa de la empresa Campofrío.	12306
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones relacionadas con el sistema de Archivos durante 1994.	12305	P.O. 396-I	
P.O. 394-I		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a tala de castaño centenario en Boya.	12307
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social formulada a la Junta de			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 41-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Presidencia, en su reunión del día 1 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, P.L. 41-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estableci-

do en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE TOTALIDAD al Proyecto de Ley de COLEGIOS PROFESIONALES DE CASTILLA Y LEÓN.

El Proyecto de Ley de colegios Profesionales de Castilla y León remitido por la Junta es, en primer lugar, inoportuno. Se basa el texto en una norma preconstitucional que, a pesar de haber sido matizada e interpretada en parte de su contenido por el Tribunal Constitucional, no se ajusta a la actual realidad social, estando pendiente su reforma. Nos encontramos en consecuencia con un proyecto de carácter provisional ya que su contenido puede quedar desfasado a corto plazo. Desde este punto de vista, bien pudiera haberse regulado reglamentariamente aquello que afecta a la organización territorial y sus relaciones con la Comunidad evitando un texto tan confuso y prolijo como el presentado.

La inadecuación a la realidad social del proyecto se refleja en un desequilibrio en la tutela de intereses. Así, priman claramente los intereses corporativos frente a los del conjunto de los ciudadanos de la Comunidad, que son los grandes olvidados del proyecto. Esta situación, continuista con los criterios preconstitucionales, no debe en ningún caso quedar reflejada en la normativa propia de la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León solicita la

devolución a la Junta del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León

Fuensaldaña 13 de Diciembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la reiteración de la Interpelación, I. 21-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y previsiones sobre desarrollo legislativo en materia de administración territorial, financiación de corporaciones locales y proceso de delegaciones o transferencias a las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994; y cuya retirada fué publicada por error en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207, de 25 de Octubre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

I 21-I¹

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo previsto en el artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito manifiesta su voluntad de mantener para el presente periodo de sesiones la interpelación I-21 formulada a la Junta de Castilla y León por este Grupo Parlamentario, relativa a actuaciones y previsiones sobre desarrollo legislativo en materia de administración territorial, financiación de corporaciones locales y proceso de delegaciones o transferencias a las mismas.

Fuensaldaña 1 de febrero de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 390-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a ubicación del Centro Tecnológico del Toro Bravo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 390-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, y D. Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería suspendió a los ciudadanos de Salamanca en el pasado mes de Diciembre con unas declaraciones sobre el proyecto de la Junta de crear un "Centro Tecnológico del Toro Bravo" en la Región ubicándolo en Valladolid, en la finca "La Santa Espina" propiedad del Gobierno Autónomo. La justificación que da el Consejero es que la Región concentra el mayor número de ganaderías de Toro Bravo, cosa bien cierto. No obstante no parece que eso sea la justificación para ubicarlo en Valladolid que poco o nada tiene que ver las ganaderías bravas y sin embargo Salamanca está en toda España a la cabeza tanto en el número de ganaderías como en el censo de cabezas de ganado bravo.

También parece grotesco en principio el que la única razón que se da que en Valladolid es más económico, lo cual tampoco convence mucho.

La decisión ha sorprendido y enojado a los salmantinos, autoridades de todo signo político, ganaderos y Colegio de Veterinario; unos y otros lo han calificado entre otras como "verdadera ironía".

Por ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º Si la razón es la económica, ¿qué estudios ha hecho la Junta o que gestiones ha realizado en Salamanca para afirmar que es más económico en Valladolid?

2.º En todo caso, ¿cree la Junta que esa es una razón tan poderosa, frente a otras ventajas de Salamanca, como para ubicar ese Centro fuera de donde se cría el ganado bravo?

3.º ¿Han pensado en lo que es más económico para los ganaderos?

4.º ¿Está tomada ya la decisión definitivamente?

5.º Si aún está en estudio, ¿qué contactos ha mantenido la Consejería con instituciones y colectivos afectados salmantinas?

Fuensaldaña, 16 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de documentos o archivos como históricos durante 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 391-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El 23 de Diciembre de 1993 quedó regulado mediante Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo, la composición, funciones y organización del Consejo de Archivos de Castilla y León. En el artículo 6 que se refiere a sus funciones, en algunos casos su contenido depende de las actuaciones que haya realizado la Consejería.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1.º Durante 1994, ¿se ha declarado como histórico algún documento o archivo? ¿Cuáles?

2.º ¿Se ha adquirido algún documento para los archivos de la Comunidad? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido su destino?

Fuensaldaña, 10 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 392-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Archivos de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 392-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El 23 de Diciembre de 1993 quedó regulado mediante Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo, la composición, funciones y organización del Consejo de Archivos de Castilla y León.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1.º ¿En qué fecha quedó constituido como tal Consejo Asesor?

2.º ¿Quiénes son las personas que lo componen, de entre los miembros por designación, según el Artículo II.2?

3.º ¿Cuántas sesiones ha celebrado a lo largo de 1994? ¿Qué carácter han tenido (ordinario o extraordinario) cada una de ellas?

4.º ¿Cuántos informes han emitido y cuál es el contenido de cada uno de ellos?

5.º ¿El Consejo de Archivos, ha propuesto la creación de algún grupo de trabajo? ¿Cuál?

Fuensaldaña, 10 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones relacionadas con el sistema de Archivos durante 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 393-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El 23 de Diciembre de 1993 quedó regulado mediante Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo, la composición, funciones y organización del Consejo de Archivos de Castilla y León. En el artículo 6 que se refiere a sus funciones, en algunos casos su contenido depende de las actuaciones que haya realizado la Consejería.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1.º ¿Se han creado, a lo largo de 1994, nuevos centros y servicios del sistema de Archivos de Castilla y León?

2.º ¿Se ha llevado a cabo algún convenio o concierto para incorporar Archivos al Sistema? ¿Cuáles?

3.º ¿Ha realizado la Consejería algún programa de investigación y difusión en relación a los Archivos y al Patrimonio Documental?

4.º ¿Ha confeccionado ya la programación sobre conservación y restauración del Patrimonio Documental?

Fuensaldaña, 10 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 394-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a la Federación de Jubilados y Pensionistas de Salamanca durante 1991, 1992, 1993 y 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia-González*

P.O. 394-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León habitualmente viene concediendo año tras año subvenciones a la "FEDERACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS" de Salamanca y provincia, por distintos conceptos.

En relación a dichas subvenciones formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál ha sido la cuantía anual de dichas subvenciones, por separado en los años 1991, 1992, 1993 y 1994?

2.º ¿Por qué conceptos les ha sido concedida en cada caso?

3.º ¿Se ha justificado fehacientemente el uso de ese dinero y se han presentado las correspondientes facturas de justificación año tras año?

Fuensaldaña, 20 de enero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 395-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvención prevista para el proyecto de traslado y renovación de la factoría burgalesa de la empresa Campofrío.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 395-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Como se ha puesto de manifiesto en las diferentes iniciativas parlamentarias, la empresa Campofrío proyecta en estos momentos la renovación de sus instalaciones en Burgos, para la que había solicitado la modificación del planeamiento urbano de Burgos, a fin de financiar a través de las plusvalías generadas con la enajenación de los solares en que actualmente se encuentra la factoría, el traslado de la misma.

Esta actuación supondría un incremento injustificable de la densidad de una zona urbana, el barrio burgalés de Gamonal, en la que ya se concentran las mayores cantidades de población en relación con los menores servicios públicos y zonas verdes.

Para evitar que los burgaleses, que viven en la quinta ciudad de España en precio de vivienda acaben pagando cuando compran un piso la política industrial que es competencia de la Junta, o lo que es todavía peor, que los vecinos de Gamonal soporten las cargas urbanísticas de esta operación, los diversos representantes del PSOE han defendido en las Cortes de Castilla y León y en el Consistorio burgalés que esta operación requería previamente del conocimiento de las subvenciones de la Junta a la inversión proyectada, y que sólo sobre la base del conocimiento de esta subvención podían comenzarse negociaciones sobre cuestiones complementarias.

La semana pasada han conocido los burgaleses la existencia de un acuerdo entre un miembro del equipo de gobierno del Ayuntamiento burgalés y la empresa "Cam-

pofrío" para dichas recalificaciones urbanísticas, realizado al margen de las negociaciones de la empresa con la Junta de Castilla y León.

A la luz de lo expuesto, urge a la ciudadanía burgalesa conocer cual es el grado de compromiso que la Junta ha adquirido con "Campofrío". Por todas estas razones, el procurador abajo firmante a la Junta de Castilla y León le PREGUNTA:

- ¿Cuál es la subvención que la Junta de Castilla y León proyecta dar al proyecto de traslado y renovación de la factoría burgalesa de la empresa CAMPOFRIO?.

Fuensaldaña, 23 de Enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 396-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a tala de castaño centenario en Boya.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 396-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El día 21 de Julio de 1992, se celebró Pleno en el Ayuntamiento de MAHIDE (Zamora). En el apartado de Ruegos y Preguntas se solicita se remita a la Junta de Castilla y León, la autorización y apoyo para la poda de un castaño de más de trescientos años en la localidad de Boya -anejo del citado pueblo de Mahide-.

El 18 de Enero de 1993, el Jefe de la Sección de Coordinación de la Junta, Servicio Territorial de Medio Ambiente, en Zamora remite un escrito al alcalde de Mahide, diciendo que "autoriza al citado Ayuntamiento a realizar dicha poda, e informarle que este servicio territorial no dispone de maquinaria adecuada para este tipo de trabajo".

Después de varios comunicados al Ayuntamiento de Mahide por parte del grupo de concejales socialistas para que se afrontara el cuidado de dicho árbol -árbol emblemático para el pueblo de Boya, respetado y querido por sus habitantes- fue talado en Diciembre 1994.

Este hecho ha provocado malestar ante los vecinos del pueblo de Boya que han visto como este castaño ha sido destruido sin ninguna excusa ni razón.

Ante estos hechos este procurador pregunta:

1.º ¿Autorizó la Junta la tala del castaño centenario del pueblo de Boya? ¿Qué razones aduce la Junta para autorizar dicha tala?

2.º En caso negativo, ¿Cómo explica la Junta su inhibición ante este hecho, sabiendo que se debía de proteger?

3.º ¿Tiene conocimiento la Junta de quién autorizó la tala, a quién se le encargó dicha labor y si piensa poner algún tipo de actuación ante los responsables?

Fuensaldaña, 24 de enero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

